



MADRID.

28 DE JUNIO.

Todas las faltas se le pueden perdonar al señor Calderon Collantes (D. Saturnino), menos la de tener un hermano como el que tiene.

Y eso que las faltas de S. E. son muchísimas y muy grandes; pero la mayor falta de D. Saturnino es D. Fernando.

¡Qué simpático estaba S. S. hoy en el Congreso! Tan simpático como todos los que se levantan con el único y exclusivo objeto de adular al poder.

Pero eso no debe extrañarle á nadie, porque lo autoriza la costumbre del interesado.

El Sr. D. Fernando Calderon es una especie de *Correspondent*: de carne y hueso.

El fué progresista, y sirvió con sueldo á los progresistas, y defendió á los progresistas.

El fué moderado, y sirvió con sueldo á los moderados, y defendió á los moderados.

El fué polaco, y sirvió con sueldo á los polacos, y defendió á los polacos.

El es de la union liberal, y sirve con sueldo á la union liberal, y defiende á la union liberal.

Pero veamos el reverso de la medalla.

El ha combatido á los progresistas, y á los moderados, y á los polacos; y no ha combatido aun á la union liberal.... porque todavía está en el poder.

De manera que el Sr. Calderon Collantes ha atacado y ha defendido á todas las fracciones políticas, segun que estas eran ó no eran gobierno.

¿Qué extraño es, pues, que hoy haya tomado la defensa del general Zavala?

Al verle levantarse en el Congreso no pudimos menos de esclamar: ¡Eche homo! En efecto, aquel era el hombre, aquel era el antiguo servidor de defensor de moderados, de progresistas, de polacos, y de cuantos han sido gobierno.

Aquel era tambien el acusador de polacos, de progresistas, de moderados y de cuantos dejan de ser gobierno.

¡Quién le ha dicho á la union liberal que no pasará mañana por el implacable tamiz del señor D. Fernando?

Vivir para ver. El Sr. Calderon es tan duro con los caídos, como benévolo con los que mandan.

Y eso es porque su señoría ha resuelto el problema de quedar siempre encima cuando rueda la bola. ¡Qué dicha para un personaje de sus condiciones!

Pero pasemos al asunto principal, aunque tengamos que pasar como sobre ascuas, porque si bien parece que los carbones se han apagado, lo cierto es que todavía están encendidos.

El expediente vuelve al gobierno. ¡Gran victoria! El juego, como decíamos ayer, se ha hecho tablas.

La moralidad triunfa y establece sus reales en el vicarvarismo.

¡Nuevos desengaños! esclama la prensa ministerial.

Justamente, nuevos desengaños para los individuos de la mayoría que quisieron averiguar el negocio de los cáñamos y el de los carbones.

¿Qué ha sucedido? A pesar de toda la luz que, segun *La Epoca*, se ha hecho, nadie lo sabe.

Se levantó el Sr. Pinzon, representante de un grupo de la mayoría, y atacó el expediente de los carbones.

Se levantó el Sr. Goicoerrotea, representante de otro grupo, y atacó el expediente de los cáñamos.

Pasaron dos días, y de repente, con asombro de todo el mundo, las huertas enemigas doblaron sus banderas, empujaron el pendon ministerial, y gritaron á coro: ¡Corriamo á la vittoria!

Ahora sí que puede esclamar el vicarvarismo con el héroe de la zarzuela:

¡Con otro golpe como este me eternizo en el poder!

Eso quisiera el Sr. D. Fernando, que se eternizase, porque así se ahorra el tener que alabar á otros nuevos.

Lo que hay que confesar es, que en la situación existe una moralidad á prueba de bomba, y que desde el mas alto hasta el mas pequeño, desde el primer funcionario hasta el último, son un dechado de humanas perfecciones.

Eso continúan desfalcos, esos alzamientos de fondos, esas contratas ilegales que todos los días se descubren, serán tal vez una ilusión de la fantasía.

La situación es muy moral, completamente moral, y basta que ella lo diga.

Esto nos recuerda al tendero devoto, que esclamaba sin cesar: «¡Qué crédito nos ha hecho adquirir nuestra honradez!—Claro está, le contestaba su esposa, nosotros no hemos ido á quitarle á nadie el dinero del bolsillo.—¡No faltaba más! añadía el marido. Pero ahora que me acuerdo. ¿Has echado agua al vinagre?—Sí.—¿Y harina en el azúcar?—También.—¿Y sebo á la manteca?—Sí, hombre, ya está todo.—Muy bien; pues vamos á rezar el rosario, y despues nos acostaremos en gracia de Dios.»

¡Acuéstense en gracia de Dios los vicarvaristas, que Dios sabe en gracia de quién se levantarán!

El que se ha levantado, por gracia del gabinete, es el Sr. Samá, contratista de los carbones.

Es marqués, y gran cruz, y senador.... y que pare ahí la cosa.

Pero el conde-duque explica perfectamente esas distinciones.

Como el Sr. Samá no tenía ninguna cualidad de las necesarias para ser senador, le hizo mar-

qués; y despues de ser marqués, ¿qué cosa mas natural que hacerle senador?

Esto, como se vé, ni quita ni pone á la cuestion de que se trata.

El asunto está concluido.

La moralidad es patrimonio de la actual situación.

Lo que resulta es lo que ya dijimos el otro día. ¡Todos son muy honrados.... pero la capa no parece!

La importancia de la sesion celebrada ayer por el Congreso es tal, que nos obliga á alterar la forma y distribucion ordinaria de nuestras secciones, con el objeto de que vea la luz pública en nuestras columnas íntegro el extracto oficial que nos remite la redacción de la *Gaeta*.

Ya se sabia que en esta sesion se iba á tratar del ya famoso expediente de los carbones, y sin duda por esta causa asistieron ayer en el Congreso un número de diputados muy superior al que en los días anteriores habíamos visto. Aunque se dió cuenta de otros asuntos importantes, como suelen serlo todos los que ocupan á los representantes del país, las condiciones y la historia del que hemos indicado, hacen que solo á él nos refiramos. Mas antes de examinar esta cuestion, conviene que digamos, por lo mismo que se ha interpretado de un modo tan inexacto como injusto, cuál es nuestra actitud en presencia de los hechos que en las regiones políticas han tenido lugar durante estos últimos días.

Recordarán nuestros lectores que cuando el señor Salazar y Mazarredo, y antes que él un periódico de oposicion que representa á los que se hacen al actual gabinete procediendo de las filas de la mayoría, agitaron el asunto de los carbones, nosotros nos limitamos á pedir que se esclarecieran y pusiesen en su punto los hechos que se habian denunciado. Hay todavía mas, nosotros, antes quizá que ningun otro diario, tuvimos noticias de este grave asunto, y sin embargo, no quisimos ocuparnos de él, porque aunque haya quienes de otro modo opinen, somos enemigos de promover escándalos, y mas todavía de dirigir acusaciones de inmoralidad á nadie, porque apreciando sobre todas las cosas nuestra honra, no queremos nunca lastimar la agena.

Nadie ignora en Madrid los gravísimos rumores que corrieron acerca del negocio de los carbones, asunto que tiene el singular privilegio de haber sido origen y causa, no solo ahora, sino en otras varias ocasiones, de las historias mas lamentables.

No bastaron, sin embargo, dichos rumores para que variásemos de propósito, aunque los que mas los fomentaban y los que pintaban con colores mas negros el cuadro de estos asuntos, eran muy amigos del gobierno, ó al menos lo habian sido hasta entonces. Abultábase los perjuicios originados al tesoro; culpábase á altos funcionarios, no solo por negligencia, sino por cosas aun mas graves; se decía que este negocio habia enriquecido al que lo explotaba, y al mismo tiempo se referian las gracias, honores y condecoraciones que habia recibido del gobierno durante la época misma en que habian sucedido abusos que eran para él tan favorables y lucrativos.

Necesitábamos de una libertad que nunca hemos tenido, y que menguara considerablemente desde hoy, cerradas ó suspensas las Cortes, única garantía que quedaba á los periódicos de oposicion, para ofrecer á nuestros lectores un leve trasunto de lo que aqui ha ocurrido con ocasion del negocio de los carbones; pero apelamos á las personas que viven en Madrid, las cuales, por muy alejadas que estén de la política, no habrán dejado de conocer cuanto levisimamente hemos insinuado.

A pesar de tales circunstancias, los hombres políticos y los periódicos que combaten al gabinete, dando una gran prueba de sensatez y una gran lección á sus contrarios, no quisieron explotar estos rumores, porque todos ellos sin duda esperan, como nosotros, su triunfo de la bondad intrínseca de las ideas que defienden, y repugnan emplear en su pro ciertas armas, que si no para todos están vedadas, deben ser deseadas por los que poseen otras mas nobles.

Pero con gran sorpresa de todo el mundo se presentó un día en la mesa del Congreso una proposicion de ley suscrita por individuos que todos menos uno corresponden á la mayoría, los mas de ellos ligados por estrecha amistad con el ministro de Marina y con el presidente del Consejo, pidiendo que el expediente de los carbones pasase á una comision que diese sobre él su dictamen.

¡Qué significacion podia tener este paso despues de haber declarado el señor ministro de Marina que del expediente resultaban cargos gravísimos porque revelaba faltas de la mayor importancia? Solo podia significar una cosa, y es que los diputados firmantes entendian que habia llegado el caso de dilucidar este asunto, exigiendo las responsabilidades que hubiese lugar, y en primer término la legal del ministro, que es quien segun la Constitución asume todas las que resulten de la gestion de los negocios que corren á su cargo.

Ni indicar siquiera nos es posible, en vista de la persecucion de que somos objeto, todos los rumores, todos los cargos, todas las gravísimas acusaciones que se lanzaban contra los funcionarios públicos de ciertos departamentos por los ministeriales, desde el momento en que se leyó y fué aprobada la proposicion del señor Hernandez Pinzon. Decían que este diputado, por su calidad de jefe de escuadra, y de indivi-

duo de la junta consultiva de la armada, conocia todas las sinuosidades del negocio, y estaba dispuesto á revelarlas; decíase cuáles eran los misterios que envolvía, y aunque muchos se han esclarecido en la discusion de ayer, no los enunciaremos aqui, porque no estamos en el caso de proporcionar al Sr. Bugallal la ocasion de que nos explique, cómo ciertas cosas que pueden decirse por los diputados á causa de su inviolabilidad, no se pueden consignar en los periódicos que no gozan de esta prerogativa.

Públicos se han hecho los acalorados debates que hubo cuando la comision nombrada por el Congreso para examinar el expediente celebró su primera reunion, y públicas se hicieron tambien las cosas que tuvieron lugar en las secciones cuando se verificó en ellas la eleccion de los individuos que habian de componerla; pero si esto no hubiese bastado, ayer refirió, en su notable discurso, el Sr. Sagasta, todos estos sucesos. Sin embargo, un fundadísimo temor nos impide referirlos, y remitimos sobre ellos á los lectores al extracto oficial; pero debe advertirse, que cuando mas acalorados estaban los ánimos, un individuo de la comision, cuya actitud en este asunto no era dudosa para nadie, pidió un nuevo expediente. Apelamos á nuestros mismos adversarios, para que digan si no interpretó todo el mundo como una nueva acusacion este paso. ¡Es, por ventura, admisible, que el objeto del peticionario fuese solo enterarse de la forma en que se verifican los suministros de la Marina?

Lo que hay de cierto es que la guerra que se habia declarado entre las fracciones de la mayoría, se ha apaciguado por el momento, por causas y consideraciones que sus enemigos sabrán; y arrepentidos los que se presentaban en ademan hostil, no han dudado en firmar un dictamen que está en contradiccion con su primitiva actitud. Nosotros no podemos menos de presentar ante el país el espectáculo de esos hombres políticos, que habiendo soliviantado los ánimos creando una atmósfera pavorosa, no solo abandonan su primitiva conducta, sino que se empeñan en atribuir á las oposiciones lo que es obra exclusiva suya. No podemos desenvolver aqui lo que las reflexiones que nos inspira este proceder.

Sean cualesquiera las esplicaciones que haya dado el señor duque de Tetuan, los hechos son que bajo el gabinete actual se ha aprobado una contrata hecha sin los requisitos de la ley, que contra las prescripciones de ella se ha prorrogado por espacio de veinte meses, que de estos hechos ha resultado para el Erario un perjuicio de muchos millones, y que la persona que en primer término ha obtenido un lucro igual al perjuicio del Estado, ha sido objeto, no solo de atenciones, sino de gracias, recibiendo durante esta situacion merced de titulo de Castilla, una gran cruz y el nombramiento de senador. No decimos mas; no podemos decir mas; cada uno deducirá de estas cosas lo que estime justo.

La Providencia, que ha dado al Sr. Calderon Collantes un ingenio sobrenatural para brillar á la cabeza de la diplomacia europea, le dió tambien un hermano, que perpetuará el recuerdo de la familia en nuestros fastos parlamentarios. El Sr. Calderon Collantes (D. Fernando) puede ser considerado bajo dos aspectos; como aplaudidor entusiasta de las sentencias que suelta su hermano, cosa que divierte mucho á la Cámara popular, ó como abogado del gobierno en circunstancias difíciles. Nos sería imposible decidir cuándo hace mejor figura, si cuando salta sobre su escañal arrebato por la elocuencia fraternal, ó cuando se constituye en escudo ó columna firmísima del gobierno: en ambas ocasiones es su señoría un hermano y un diputado sin par.

¿Cómo habia de callar ayer el Sr. Calderon Collantes? Aunque se lo hubiese mandado su confesor, por vía de penitencia. Habló, habló mucho y mal, para envolver al ministro de Marina, por nadie atacado personalmente, en una nube de incienso. Parecen escritas para el discurso del señor Calderon Collantes estas líneas que *El Pensamiento Español* dedica al no menos intempestivo Sr. Ulloa:

«El panegirico fué completo, aunque á nuestro modo de ver, infundado: en primer lugar, porque nadie ha dudado de la probidad y pureza del Sr. Zavala; y en segundo lugar, porque el que un hombre sea probo y puro, no es tema bastante para fundar sobre él un panegirico. ¿Pues qué, tan rara ha llegado á ser la honradez en nuestros tiempos, y tan conve-

nido está el Sr. Ulloa de la corrupcion contemporanea, que creyó procedente un discurso ditirámico en loor de un hombre porque es honrado?»

No somos amigos del señor Zavala, pero tenemos de su buen juicio una idea demasiado ventajosa para creer firmemente que apreciará en lo que valen las adoraciones del señor Calderon, que le dañan algo mas que los artículos de *El Contemporáneo*. Gritaba su improvisado bardo que nosotros habiamos puesto en duda, en prosa y verso, la reputacion del ministro de Marina, debiendo saber que ni hemos hecho tal cosa, ni el general Zavala lo habria consentido, sin llevarnos á los tribunales, en uso de un derecho que nos habria proporcionado la ocasion de manifestarle el aprecio que hacemos de sus calidades como caballero particular. Pues bien; si algun día viniese al poder un partido tan desatentado y loco que hiciera á sus adversarios la guerra de los expedientes, si el general Zavala se hallase en una situacion comprometida y el señor Calderon Collantes en la mayoría de entonces, los elogios de ayer se convertirían en amargas censuras, las alabanzas en dictérios. Ahí está la historia del señor Calderon Collantes, que responde por nosotros: marvaista, polaco hasta el último momento, empleado durante el bienio, individuo de to-

das las mayorías, defensor de todos los gobiernos, el señor Calderon haria con el general Zavala lo que ha hecho con todos los caídos, sus protectores y correligionarios de la víspera.

Sabemos que algunas personas, al leer en nuestro número anterior que el Sr. Samá, contratista de los carbones, habia recibido tres gracias mayúsculas del gobierno, creyeron que estábamos mal informados.

Recomendamos á los incrédulos que lean el discurso pronunciado ayer por el señor duque de Tetuan, quien convino, como no podia menos, en que el Sr. Samá no era, y ya lo es, titulo de Castilla, senador del Reino y caballero gran cruz de Isabel la Católica.

Pero, confesémoslo francamente; el señor duque de Tetuan ha dado tales razones para justificar la granizada de honores que ha caído sobre el contratista de los carbones, que seria una enormidad dejar de aplaudir á los ministros en esta ocasion.

El gobierno queria nombrar senador al señor Samá; pero el Sr. Samá no podia entrar en el Senado, por faltarle las condiciones que exige la Constitución. ¿Qué hacer en semejante apuro? Nada mas sencillo; hacer del Sr. Samá un marqués de Mariano, y del marqués de Mariano un senador del reino. Esta manera de allanar inconvenientes legales, es muy nueva, muy original y de un mérito extraordinario. Mañana podrá convenir al servicio público que un subteniente de infantería entre en el Consejo de Estado, por ejemplo; pues bien, se le hace teniente general, y entra en el consejo de Estado con todas las fórmulas legales, sin que pueda decirse que hay favoritismo.

La gran cruz de Isabel la Católica se concedió al Sr. Samá, segun el señor duque, por haber formado parte de una junta de donativos para los heri los de Africa. Damos la enhorabuena á todas las personas que en la Peninsula y fuera de la Peninsula prestaron un servicio análogo, pues van á encontrarse, cuando menos lo piensen, con sendas grandes cruces de Isabel la Católica, como los oficiales generales que esponen su vida en la guerra. Si estas gracias son censurables, peor era, como observó el presidente del Consejo de ministros, lo que sucedia en tiempo del señor D. Fernando VII, cuando se vendian títulos de Castilla por cinco mil duros, para restaurar el convento de Atocha.

Es cierto que la contrata para el suministro de los carbones se anunció en tiempo del gabinete Isturiz; pero habiéndose celebrado la subasta en la Habana el 1.º de julio de 1858, no pudo ser aprobada y empezará á tener efecto hasta despues de constituida la situacion actual.

¿Por qué no la desaprobó el ministro de Marina de entonces?

Es objeto de muchos comentarios, y un hecho por demás elocuente, que el Sr. Garrido, el único diputado no ministerial que habia en la comision carbonífera, no solo no firmó el dictamen de la misma, sino que ayer votó en contra.

El Sr. Garrido no ha formulado voto particular, conociendo á fondo el expediente, por hallarse enfermo.

Despues de oír el enérgico y punzante discurso del Sr. Sagasta, esperábamos con ansia que la comision nos quitase un gran peso de encima.

No es decible lo que sufrimos, aun siendo adversarios del gobierno, al ver que la comision callaba, y callaba.... y concluía la sesion sin que el Sr. Sagasta obtuviese respuesta.

El Sr. Calderon Collantes (D. Fernando), aludió ayer á nuestro periódico, anunciando que iba á desvanecer cargos infundados dirigidos por un periódico, en prosa y verso, al ministro de Marina.

El único periódico que ha dicho que la responsabilidad es del general Zavala, no ha sido *El Contemporáneo*, si no *El Reino*; el único hombre público que ha manifestado la misma opinion, es el capitán general Armero. ¿Por qué se permite el Sr. Calderon Collantes acusarnos? Nosotros no hemos acudido al general Zavala, porque no tenemos pruebas para creerle culpable; si las tuviéramos, sepa el Sr. Calderon Collantes que le atacaríamos de frente, pues no somos de esos que arman escándalos, y al llegar la hora de la discusion, doblan la bandera y se la guardan en el bolsillo.

Parece que el gobierno de Inglaterra piensa relevár á su ministro en Méjico, sir Carlos Wyke.

Si escribiéramos para los órganos ministeriales, ya habríamos arrojado la pluma, persuadidos de que no sabemos hacernos comprender; pero como todo el mundo nos entiende, excepto los órganos del gobierno, seguimos nuestro camino, sin importárenos un ardite que desfiguren á su gusto nuestras palabras.

Decimos esto, porque *La Epoca* nos atribuye, por el gusto de dementirlo, el haber dicho que el gobierno francés pidió permiso al de S. M. para poder desembarcar tropas en Cuba, lo cual es completamente inexacto. La noticia que *La Epoca* ha debido leer en *El Contemporáneo*, es que M. Barrot habia hecho indicaciones acerca del establecimiento de hospitales y depósitos de guerra en Cuba, y esto lo sostenemos, así como que mereció la aprobacion del gobierno.

S. M. la reina madre, que se halla actualmente en el Havre de Gracia, marchará á Inglaterra

dentro de pocos días, con el objeto de abrazar á sus augustos hijos los duques de Montpensier.

«Aparte la probidad del Sr. Zavala, que no podia quedar en mal lugar nunca, dice *El Pensamiento*, en todo lo demás ha salido perjudicado el gobierno con la interpelacion del señor Ulloa. Perjudicado, porque esas estrategias parlamentarias pueden inducir al público á creer que los triunfos de la mayoría no son razonables, sino estratégicos; perjudicado, porque no es propia de la dignidad de los diputados ni del gobierno, la especie de compadrazgo de que se presentaba vestida la interpelacion á los ojos de los espectadores; perjudicado, porque con tales recursos el ánimo de los oyentes puede atribuir á efecto de la habilidad, lo que conviene que únicamente se atribuya á la limpieza de los asuntos; y perjudicado, en fin, porque la idea del cabildeo es contraria al prestigio de los Parlamentos y de los gabinetes.»

Estamos conformes.

Los buques que van á llevar los refuerzos franceses á Méjico, no tocarán en la isla de Cuba, por disposicion del emperador.

Todos los periódicos ministeriales cantan el *Te Deum laudamus*, pues dicen que en la sesion de anteaer quedó probado que no existe ilegalidad alguna en el expediente de los cáñamos.

Pues ¿por qué le pidió el Sr. Goicoerrotea, ministerial á prueba de bomba? ¿Fue por el gusto de dar un mal rato al ministro de Marina y ocasion al Sr. Ulloa de pronunciar un discurso?

¿Fue para que los diarios del gobierno, faltando á todas las consideraciones, escriban ahora descaradamente que la oposicion ha intentado sacar partido del asunto de los cáñamos?

Arreglen sus cuentas los ministeriales con el ministerial Sr. Goicoerrotea: la oposicion asiste con los brazos cruzados á esa guerra de negocios, pero deplorándola, porque es un escándalo y una inmoralidad mas.

Nuestro apreciable colega *La Iberia* ha sido denunciado por un sueldo que dirigió á *La España* en el número correspondiente al 25 del actual.

El Sr. Alvarez pide contra *La Iberia* una corta multa, que oscila entre 12,000 y 60,000 rs.

Sentimos vivamente la desgracia de nuestro compañero de infortunios.

El Diario Español vuelve á la carga sobre nuestro artículo del miércoles, no debiendo ignorar que está denunciado y que, si hay justicia en España, le alcanza la misma responsabilidad legal que á nosotros, por haber reproducido sus principales párrafos.

Será muy ministerial, pero es muy poco.... generoso, atacar al que no puede defenderse. Influya todo lo que quiera *El Diario Español* en el ánimo de nuestros jueces; esgrima en el vacío sus armas mohosas, despuntadas y sin corte, que si no mata gigantes, destrozará pellejos de vino, como el hidalgo manchego.

Leemos en *El Diario Español*:

«*El Contemporáneo* dice ayer que ha llegado á sus oídos el poco agradable rumor de que está denunciado su número del miércoles, y demandado de injuria y calumnia por lo que ha escrito relativamente á la cuestion de los carbones.»

No es exacto que *El Contemporáneo* haya escrito lo que supone *El Diario Español*, sin duda por un descuido, poniendo una y donde habia una ó. Desde luego creemos que podria denunciarse de oficio, pero no demandárenos de injuria y calumnia, pues nos diferenciamos bastante de otros periódicos que cuentan por docenas las causas de este género y los fallos condenatorios á instancia de parte.

Dice el mas moderno de los periódicos ministeriales, *La España*:

«En la actual cuestion de la contrata de carbones podrá ó no resultar comprometido algun empleado público: nosotros celebráremos que no suceda; pero si sucede, si en efecto se descubre el fraude, y se patentiza quién es el autor, desde luego pedimos que se deponga toda saña, que se haya de generalizaciones casi siempre inficinas, que no se complique la política del gobierno con la conducta de algun que otro subalterno del gobierno.»

Si siempre se hubiera hecho lo mismo, si anteayer, sin ir mas lejos, no hubiera intentado un periódico del gobierno manchar torpemente la reputacion de todo un partido, el ruego de *La España*, al que unimos el nuestro, seria innecesario. Por desgracia, hombres que no queremos nombrar, han querido comerciar en política con la moralidad agena, y este funesto ejemplo, hijo de una ambicion sin limites, se hará sentir por mucho tiempo en nuestra patria. Desde que un partido insignificante tuvo la osadia inaudita de proclamar en el periodismo y en la tribuna que era, no el mejor, sino el mas honrado de todos, se espuso á que, andando el tiempo, le negasen algunos, por espíritu de imitacion, la moralidad de que hacia alarde.

Repetimos que esto solo puede favorecer á los partidos extremos.

Parece que el Sr. Ibarra, intendente de palacio, va á cesar en el cargo que desempeña, y que en lo sucesivo hará sus veces S. M. el Rey.

Esta noticia no es nuestra, sino del Sr. N., el que no entra en casa del conde-duque.

Dice un periódico de Barcelona que á los expedientes de los cáñamos y los carbones seguirá otro sobre construccion de unos buques.

En vano se esfuerzan los ministeriales por curar con emolientes el cáncer que los devora. Las graves disidencias que existen entre ellos no pue-

den permanecer ocultas, y el país entero asiste al espectáculo de sus miserias.

Véase cómo se expresa el corresponsal en Madrid del periódico barcelonés La Corona:

«No sé qué hay, pero hay algo. Observa una marejada, que no sé si la producen causas extraordinarias ó la muy natural y muy ajeña de la descomposición de la gente unionista. De noticias de corrillos, de cafés, de teatros, de casinos, pudiera decir á V. muchas y muy variadas y muy divertidas; pero yo creo que todas ellas son puro entretenimiento. Que en el ministerio no hay cohesión ni unidad, ya lo sabemos. Que la mayoría está fraccionada y perturbada hasta lo infinito, nadie lo ignora. Si alguien lo pusiere en duda, puede examinar al Congreso, y verá que hay diputados que no quieren votar y que en las sesiones la lucha es terrible.

La famosa cuestión de los carbones, que dará mucho que hablar en el Parlamento y en los tribunales, porque en los dos terrenos se agita, trae atropelladas á las dos fracciones: la monista y la resellada. Con encarnizamiento se batían para el nombramiento de comisión, y habrá lucha hasta entre los ministros y los subsecretarios. Supónese que en este debate campea el deseo de ofender ó cuando menos lastimar á un senador de alta reputación, que combate en el alto cuerpo al ministro de Marina. Este, dicen, se lamenta de que la proposición fuera tomada en consideración en el Congreso, en la que ha tomado parte un joven marino, no en muy buenas relaciones con el senador aludido. Para que V. comprenda la lucha en la comisión del Congreso, deberá decirle que me han asegurado que duró más de dos horas el constituir la comisión y nombrar el presidente y secretario.

La Correspondencia dice haber recibido un telegrama de Londres, cuyo contenido es el siguiente:

«Lord John Russell se ha dirigido al embajador español á nombre de la comisión regida de la espedicion, invitando al gobierno de S. M. C. para que un príncipe español venga á Londres con objeto de asistir con el duque de Cambridge, que representará á la reina Victoria, al acto de la distribución de premios el 11 de julio próximo. En caso de que no venga un príncipe español puede venir, según los comisarios, un personaje notable, tal como un ministro de la corona.»

No quisieramos ofender á nadie; pero se nos antoja que esta idea de que vaya un ministro á la corte de la Gran Bretaña, es un lazo que los ingleses tienden al Sr. D. Saturnino. Creemos que S. E. se guardará muy bien de caer en la tentación, pues si los ingleses le cogen por allá, no hay remedio, le mandan á Santa Elena.

Leemos en un periódico del gobierno:

«Según las noticias que hoy recibimos de persona bien informada, parece ya positivo que el general Prim, conde de Reus, llegará á Inglaterra de hoy á pasado mañana día 30. Que de allí saldrá los tres ó cuatro días en el mismo vapor de guerra, el Ulloa, para Santander, á donde debe llegar del 6 al 8 de julio, emprendiendo seguidamente su viaje para esta corte. Su esposa y niño marcharán desde Londres á París, hallándose ya hace días, al efecto en Londres, la señora madre de la marquesa de los Castillejos para recibirlos y acompañarlos. El general Prim dejará la corte muy pronto después de llegar á ella, para irse á tomar las aguas á Panticosa, y desde allí se vendrá á su hermoso castillo de Toledo á pasar una temporada y descansar.»

El mismo organillo ministerial dice en otro lugar:

«Varias personas importantes de la oposición trabajan sin levantar mano, como asistiendo á una última esperanza para derribar al ministerio, en atraer á sus filas al marqués de los Castillejos que dicen ya públicamente estar dispuesto á ponerse al frente de una formidable falange opositora. Nuestros particulares informes son, que el marqués de los Castillejos agradece la justa y leal defensa que de su conducta ha hecho el gobierno español; conducta sancionada por los sucesos sobrevinidos últimamente en Méjico, y por el abandono que ya no es dudoso de la política que Francia inició en aquella república.»

Hallándose el marqués de los Castillejos en el Nuevo Mundo, ó navegando para Europa, tendrían mucho mérito los trabajos para conquistar á aquel personaje. Es posible que las oposiciones se comuniquen con él por medio de los caracoles simpáticos ó de alguna trompetilla acústica invisible. Por este conducto sabrá también La Correspondencia, que el marqués de los Castillejos está muy satisfecho del gobierno, cosa que sería bastante indiferente para un gobierno digno de serio.

En cuanto al abandono de la política francesa en Méjico, no hay ningún acto oficial que lo confirme, y por el contrario, las cartas de Tolon y otros puertos anuncian los grandes armamentos que se hacen con destino á Méjico.

Desembarazado el Sr. Zava'a de los cáñamos y los carbones, parece que va á comenzar su visita á los departamentos marítimos.

Lleva consigo, en calidad de cronista, un escritor ministerial, que ha sostenido y sostiene, contra La Epoca, la causa de los resellados.

Sentiremos que en esta espedicion le salga algun bardo al ministro de Marina.

A propósito de los tiernos discursos de los resellados Sres. Rascon y Ulloa sobre la contrata de los cáñamos, escribe La Discusion:

«Salicio y Nemoros, correspondiéndose en acertados versos entre el verdor de los álamos y el susurro de los cristallinos arroyos, no empujaron con tanta suavidad el ánimo como los resellados dándose y tomándose discursos sobre cáñamo y echándose unos á otros ramilletes de tomillo y yerba-buena, que no otra cosa parecían las agradables frases que iban del Sr. Ulloa al señor ministro, y del Sr. Rascon al triste lecho del ausente reclamador del espediente.

—¿Qué bueno es el ministro!
—¿Qué bueno es el secretario!
—¿Qué bueno es el espediente!
—¿Qué buenos son Vds. todos!
Este fue el debate.
Que de salud sirva.»

¡Amen!

Ayer fué recogido el número de Las Nove-dades.

Así se hace la luz, sin quemar carbon.

Tomamos de La Iberia:

«Por el hecho solo de entregar á los malversadores de los caudales públicos á los tribunales, y de no apriñar el gobierno aquello que ya ha pasado á las vías de la publicidad, deduce la prensa que todo quiere verlo de color de rosa, reina una gran pureza y la mayor moralidad.

Aquí, en este argumento, hay mucho de falso: primero, porque de tantas causas escandalosas, tan tantos hechos punibles, el país no ha sabido que es lo que ha resultado, no obstante el tiempo trascurrido; segundo, porque tratar de ocultar á sabiendas lo que ya había perdido su carácter de reserva, sería el colmo de la insensatez y cargar los ministros responsables de la corona con las faltas de sus inferiores; y tercero, porque la moralidad ó inmoralidad de una época, de una situación cualquiera, no puede medirse sino por los hechos de cierta índole que ocurren en ella. Y son escasos los que ha habido en la situación actual! No fueron separados en masa en varios puntos los empleados de las dependencias de Hacienda,

y no se descubrió asimismo fuera de la Península, en una de nuestras posesiones de Ultramar, un sistema completo de defraudación? ¿Quién no recuerda además otros sucesos, que por las personas que en ellos figuraron tanto dieron que hablar? El que haya habido situaciones deplorables, puede servir de escusa á la presente?

«Oh, ministeriales! Cuando se rinde culto al escepticismo político, y se compran y se venden las ideas, las consecuencias no deben alarmarnos ni sorprendernos, porque son lógicas, inexorablemente lógicas, tanto mas, cuanto mas repugnantes aparecen. Pues qué, ¿no hay mas que querer que sea distinta la moral política de la moral en que se cimentan la honradez y la paz de la conciencia en el seno de las familias, para que así suceda y se rompa el fuerte lazo que una y unirá siempre, en nuestro concepto, las acciones del hombre público con las del hombre privado?»

Acabamos de recibir la siguiente nota: «El Sr. N., el desventurado corresponsal en Madrid del Diario de Barcelona, único unionista para quien está cerradas las puertas del palacio de Buena-Vista, ruega á los apreciables redactores de La Correspondencia que no le atribuyan, como lo hacen ayer, cartas de su colega el Sr. Ruperto, como la relativa á la nueva fracción del Sr. Cánovas, á quien hace tiempo no nombra en sus cartas.»

Damos gusto al Sr. N., publicando esta rectificación, siquiera por la amargura que revelan estas palabras: el único unionista que no entra en casa del duque de Tetuan.

Ayer salió de Madrid para los baños del Pirineo el representante de la Gran Bretaña en esta corte.

Parece que la sala segunda del tribunal supremo de justicia, conformándose con el dictamen fiscal, resolvió ayer que la jurisdicción ordinaria debe volver á entender en el proceso del Sr. Ruiz Pons.

Se asegura que el Sr. Rivero va á entablar ante las Cortes recurso de responsabilidad contra los magistrados del tribunal supremo que han conocido en este asunto.

Copiamos de El Clamor: «Asegura un órgano de la tertulia que no es cierto que el ministro de Marina haya pensado en retirarse, y que por poca que sea su afición al poder, nunca menos que ahora desearía abandonarlo, pues su delicadeza está interesada en dejar transparente como el cristal toda la intervención del gobierno en el espediente de los carbones.

Pase lo de transparencia del cristal, en gracia de lo transparente que es la misera adulación que á tales similes recurre; pero díganos, por su vida, la bóveda ministerial: ¿en qué ha conocido que el Sr. D. Juan Zabala tiene poca afición al poder? ¿En qué actos, en qué palabras, en qué rasgos de abnegación y franca independencia ha advertido que dicho ministro mire con indiferencia su poltrona?

Lo que de la antigua y reciente conducta de Juan el marino, se desprende como por sí mismo, es el convencimiento de que está profundamente apasionado á su cartera.

Verdad es que si los ministeriales no dijeran cosas semejantes, serían tan indignos como el Sr. N... de entrar en casa del general.»

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Abierta á la hora de costumbre, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, y después de leer y aprobar dos proyectos de ley concediendo peusiones, continuó la discusión acerca de las prórogas concedidas á las empresas de ferro-carri-les, usando el Sr. Calonge de la palabra para advertir que se han involucrado en este debate las cuestiones de trazado y de próruga, y censurar la situación en las Casetas del arranque de la línea.

El Sr. Barroeta y Aldamar, en nombre de la comisión, explicó circunstiadamente las causas que han influido en la variación del trazado, desechando una petición del Sr. Calonge, semejante á la enmienda presentada por el Sr. Bruil, por las mismas razones que adujo al combatir esta última.

Suscitado en este punto un animado debate entre el señor presidente y los señores Roda y Bermúdez de Castro sobre la manera de interpretar el reglamento en lo que toca á la inversión de turnos de palabra, el señor Bermúdez, después de terminado el incidente, hizo uso de ella para dar algunas explicaciones sobre el mismo asunto y repetir sus ideas acerca de la poca oportunidad que ha habido en traer este negocio de prórogas á los cuerpos colegisladores. Como era natural, el señor ministro de Fomento se levantó á replicarle, justificando su conducta en los mismos términos que en una de las sesiones anteriores en que e también le hizo este cargo el señor Bermúdez.

Puesto á votación el art. 2.º que se discutía, resultó aprobado.

Igualmente se aprobaron los artículos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º hasta llegar al 7.º, al cual presentó una enmienda el señor Camaleón, que no llegó á discutirse porque, pasadas las horas de reglamento, el señor presidente dió la sesión por terminada.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. señor mayordomo mayor de S. M. dice al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros con fecha de ayer lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Excmo. señor marqués de San Gregorio, primer médico ordinario de S. M., presidente de la facultad de la real cámara, me dice á las diez de la mañana de hoy lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora y S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Paz Juana han pasado bien la noche y siguen sin novedad.

«Lo que traslado á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 27 de junio de 1862.—El duque de Bailén.—Señor presidente del Consejo de ministros.»

El Excmo. Sr. mayordomo mayor de S. M. dice al Excmo. Sr. presidente del consejo de ministros con fecha de ayer lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. señor marqués de San Gregorio, primer médico ordinario de S. M., presidente de la facultad de la real cámara, me dice á las diez de esta noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora y su alteza real la Serma. señora infanta doña María de la Paz Juana continúan sin novedad.

«Lo que traslado á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 27 de junio de 1862.—El duque de Bailén.—Excmo. Sr. presidente del Consejo de ministros.»

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Para la plaza de fiscal de Hacienda en la Audiencia de Madrid, vacante por haber sido nombrado fiscal del Consejo de Estado D. Pedro Nolasco Añorles,

vingo en nombrar, en comisión, á D. Calixto Montalvo y Collantes, regente de la audiencia de Canarias.

Dado en Palacio á trece de junio de mil ochocientos sesenta y dos.—Estando rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Dirección general del registro de la propiedad.—Sección cuarta.—Notariado.—Circular á los gobernadores de las provincias.

«Con esta fecha dirijo á los regentes de las audiencias territoriales del reino la real orden circular siguiente:

«Con arreglo á los artículos 3.º y 4.º de la ley de 25 de mayo último, sobre reforma del notariado, es preciso que se obtengan con la posible exactitud los datos indispensables para la asignación de notarias en cada uno de los distritos judiciales, previo el dictamen de esa sala de gobierno, el del gobernador de la provincia y respectiva diputación provincial. En su consecuencia, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que V. S., oyendo á las referidas autoridades, remita con la posible urgencia á este ministerio informe acerca de las notarias que debe haber en la capital de cada partido, de las que han de existir dentro de su demarcación, pero con residencia fuera de dicha capital, y expresando por fin el nombre del pueblo donde en este caso haya de residir el notario; teniendo V. E. entendido que con esta misma fecha se encarga de real orden á los gobernadores de las provincias comprendidas en el territorio de esa audiencia, que de acuerdo con las diputaciones provinciales contribuyan con su notorio celo al cumplimiento de esta disposición, indispensable para el de los artículos de la ley citada.»

Y de la propia real orden lo traslado á V. S. para su conocimiento y el de la diputación provincial, esperando S. M. del celo que V. S. tiene acreditado en el servicio público, que coadyuvare eficazmente, así como las corporaciones é individuos subordinados á su autoridad, al mejor y mas pronto cumplimiento de lo mandado por S. M. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de junio de 1862.—Fernand Negrete.—Señor gobernador de la provincia de.....

CIRCULAR.

El art. 3.º de la ley de 25 de mayo de este año sienta el principio de que cada partido judicial constituye distrito de notariado; el art. 7.º dispone que la residencia habitual de los notarios sea el punto que se le marque en la creación de su oficio, y el artículo 8.º establece que podrán ejercer indistintamente dentro del partido judicial en que se halle su notaría. Y aunque del texto expresado se deduce claramente que tales disposiciones no se refieren á los actuales depositarios de la fe pública, los cuales tienen ya en sus títulos señalado el punto de residencia, ó las condiciones con que han de ejercer, si fueren de los antiguos notarios de reinos sin asignación fija, todavía pudieran algunos creerse autorizados desde luego para estralimitar su título, lo cual introduciría confusión y desorden, y sería contrario al espíritu de la ley, que al paso que tiende á causar los menores perjuicios en los derechos adquiridos, no puede propender á la ampliación de atribuciones indebidas. Por ello, pues, la Reina (Q. D. G.), deseando que no se interpreten en diferentes sentidos las citadas prescripciones de la ley, mientras no se publiquen los reglamentos generales del caso, se ha dignado, mandar que esa sala de gobierno atienda muy particularmente á impedir que los actuales escribanos numerarios y los notarios autoricen documento alguno extrajudicial fuera de las facultades y de la demarcación que tengan consignadas en sus respectivos títulos.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de junio de 1862.—Fernand Negrete.—Señor regente de la audiencia de.....

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Turin 26.—El ministerio hace, según dicen, cuestion del gabinete la aprobación del proyecto de ley provisional del presupuesto, sin reducir á cuatro los seis meses pedidos.

Marsella 26.—Las grandes potencias aconsejan á la Puerta que obre con prudencia respecto á Servia, en vista de la exaltación de los ánimos.

El estado monetario y financiero de Turquía no mejora.

Ragusa 26.—En la batalla de Spuz los montenegrinos sorprendieron á 350 bachi-buzucks y pasaron á cuchillo á 300, huyendo los demás.

Cassel 26.—Se ha anunciado oficialmente las elecciones de diputados con arreglo á la ley de 7 de abril de 1849.

El ayuntamiento ha dirigido al elector una esposicion manifestando su desconfianza hacia el nuevo ministerio. Se ha restablecido la buena armonía con Prusia.

París 26.—Están espedidas las comunicaciones entre Orizaba y Veracruz.

Dice La Independencia belga que Su Santidad padece de debilidades de cabeza, y que algunas correspondencias de Roma anuncian que ha empezado á esperimentar el Papa «la infancia de la vejez.»

La Patria dice que el 24 hubo una acción entre turcos y montenegrinos en la que los turcos tuvieron 3,000 muertos y los montenegrinos pocas pérdidas.

París 27 (por la tarde).—El Pays dice que el general Lorencez volverá á tomar pronto la ofensiva. Dúdase que Rusia reconozca el reino de Italia.

Lisboa 27.—Para acallar falsos rumores, el rey ha hecho anunciar oficialmente su próximo enlace con una princesa de Saboya.

Las Cámaras han aprobado la venta del ferro-carri-ll del Sur.

Londres 28.—Nueva-York 18.—Cerca de Richmond ha habido muchos encuentros, cuyo resultado se ignora.

El general federal Fremont se encuentra en una situación apurada por falta de provisiones.

Ferrol 28.—A la una de la madrugada ha fundeado en este puerto el vapor Isabel II; á su bordo venían los infantes duques de Montpensier y sus augustas hijas. SS. AA. han llegado sin novedad y han esperimentado viva satisfacción al saber que S. M. la Reina y la infanta recién nacida continúan bien. SS. AA. piensan desembarcar oficialmente hoy y continuar el viaje mañana si el tiempo no lo impide.

París 28.—Las Cámaras han sido cerradas.

Varsovia (sin fecha).—El general Luders ha sido herido en la barba de un pistolazo. El asesino ha huido.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 28 de junio de 1862.

Abierta á las tres, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman): Señores diputados, me hallaba ayer enfermo y sin sospechar que mi nombre pudiera resonar en este sitio, cuando me avisaron que había sido aludido por diferentes señores que tomaron parte en la interpelación del Sr. Ulloa; vine inmediatamente, pero llegó tarde, aunque no tanto que no pudiera enterarme de las referencias que se habían hecho á mi persona, y de

las alusiones que se me habían dirigido. Para contestar á esas alusiones he leído la palabra.

Empiezo dando gracias á los Sres. Ulloa y Rascon por las benévolas palabras que me dirigieron, pero particularmente al último, que tan leal y fielmente interpretó mis sentimientos.

Si el Sr. Rascon hubiera asistido á la primera sesión de la comisión, es seguro que su señoría hubiera añadido á las razones que ayer dió otras muchas. De todos modos le doy gracias y voy á contestar al Sr. Belda. Dos apreciaciones hizo su señoría que no pueda dejar de rectificar. La primera fue que me había referido del debate. Con haber expresado el motivo de que no asistí á la sesión de ayer queda concluida la apreciación.

Con respecto á la segunda, de que no se pidan espedientes sino para dirigir cargos, yo diré á S. S. que en muchas ocasiones se han pedido espedientes por motivos análogos al que yo tuve para hacerlo.

Yo dije en la comisión que conocía perfectamente el espediente de cáñamos, y aunque nada sabía ni creía que pudiera perjudicar la moralidad del señor ministro de Marina, hallaba analogía entre ese espediente y el del suministro de la Habana, y quería saber el sistema que en uno y otro caso se había seguido. Veo el Sr. Belda cómo se pueden pedir espedientes sin ánimo de hacer cargos.

Dichas estas palabras, añadiré por último, que al censurarme el Sr. Belda, creo que mas bien que á mí se dirige á los firmantes de la proposición, á no ser que se propusiera matar de un tiro dos pájaros.

Dijo el señor ministro de Marina que yo no le había hecho mas que justicia, y que nada tenía que agradecerme. Yo diré que siempre procuro proceder del mismo modo.

Por último, en el discurso del señor ministro de Marina, he visto unas palabras que pueden ser una retención, y me voy á permitir dirigirle una pregunta. Dijo su señoría que sentía no verme en mi banco; al manifestar esto el señor ministro, ¿se propuso decir que yo había desertado de mi puesto de honor? Ruego á su señoría tenga á bien contestarme.

El señor ministro de MARINA: Cuando dijese, fue refiriéndome á la manera cómo el Sr. Goicoerrotea se había expresado en la comisión, y sentía no verle en su puesto para que se explicara, mejor que yo las palabras que allí había pronunciado.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman): Doy gracias á su señoría por la esplanación que se ha servido dar.

El Sr. GARRIDO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. GARRIDO: Antes de ayer algunos diputados exigieron que firmara el dictamen de la comisión sobre suministro de carbones al apostadero de la Habana, ó que formara voto particular.

Mis amigos particulares saben que una dolencia crónica me tiene en disposición de no poder asistir á las sesiones; por eso no vine ayer á dar las esplanaciones que voy á dar ahora al Congreso.

Fui nombrado para esta comisión sin tener conocimiento de ello, y por eso no pude rogar que no se me eligiera. Una vez nombrado, traté de examinar el espediente, y por el mal estado de mi salud no pude concluir de verle; y por consiguiente no he podido formar mi juicio ni para conformarme con el dictamen de la comisión, que no creo es el que procede, ni para presentar voto particular.

El Congreso recibió con aprecio un ejemplar del curso sinóptico musical que remitió su autor.

Se leyó la lista de las peticiones presentadas en secretaría.

El Sr. RIBO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. RIBO: Pensaba anunciar una interpelación al gobierno sobre algunos perjuicios y atropellos causados á mis amigos por las autoridades locales en el distrito que represento; pero ya á finar la legislación y tengo que concretarme á referir el último, causado á un regidor de Carriena.

El 28 de mayo último se pasó una comunicación por el alcalde á todos los concejales para que asistieran al pleno de la misa conventual, bajo su presidencia y apercibimiento de ser multados. Aunque el alcalde no tiene tales facultades, los concejales, que son muy religiosos, asistieron excepto uno, que es el segundo contribuyente de aquella villa, y que no pudo hacerlo por estar enfermo, y por que, según la certificación de los facultativos, le hacía daño el ruido del órgano y las luces en el sitio que se le quería obligar á colocar. A pesar de ello el alcalde, abusando de su cargo, mandó que se le reconociese por dos facultativos, al día siguiente, imponiéndole una multa de 100 rs. de multa. Como el concejal acudió al gobernador, sin resultado hasta ahora, y el alcalde se obstina en exigir la multa, yo ruego al gobierno que corrija ese atropello, evitándole que se repitan en lo sucesivo contra vecinos honrados y piadosos como el de que se trata, precisamente por un alcalde que está encanuscado hace varios meses por el juzgado de primera instancia, por varias prisiones ilegales que ha cometido.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Congreso puede conocer que el gobierno no tendrá conocimiento de ese hecho cuando no ha aplicado el correctivo correspondiente. No creo que el alcalde tenga derecho para obligar á los concejales, si les incomoda el órgano, á asistir á la misa de conventual, porque ellos usan de su autonomía no asistiendo si no lo tienen por conveniente.

El hecho es grave; yo veré los antecedentes, y si los hechos son tales como se los han referido al señor Ribo, yo haré que ese alcalde no sea tan celoso de que esos concejales asistan á la misa conventual, y que por razones particulares no quieran ó no puedan hacerlo.

El Sr. RIBO: Doy las gracias á su señoría; pero le ruego se fije en el proceder de ese alcalde, haciendo que se allane la casa de un concejal para reconocerlo de la manera que he dicho.

El señor ministro de la GOBERNACION: No me había olvidado de esa segunda parte, y por eso he dicho que vería lo que había en el asunto para proceder según correspondía.

ORDEN DEL DIA.

Se leyó el dictamen núm. 137, acerca de la petición de varios vecinos de Villaba y Puente la Reina, pidiendo la concesión del ferro-carri-ll de los Aldudes. La comisión proponía que pasara al gobierno, y el Sr. Navasqués, en un voto particular, rogaba al Congreso se sirviese declarar no haber lugar á deliberar.

El Sr. CARRIQUIRI: Señores diputados, pocos esfuerzos tendré que hacer para convencer al Congreso de que no puede ni debe aprobar el voto particular del Sr. Navasqués. Este voto está en oposición con lo resuelto por el Congreso en la sesión del 7 del presente mes. ¿Qué dicen de nuevo esas peticiones, para que su señoría pueda solicitar otra resolución que la adoptada en casos idénticos y que forma esta? Estas peticiones aspiran al mismo fin que las anteriores; por consecuencia debe ser la resolución igual, y así espero que resolverá el Congreso.

Creo que con esto habría dicho lo suficiente; pero tengo que hacerme cargo de algunos fundamentos en que el Sr. Navasqués apoya su voto particular. La primera proposición del voto es una censura al gobierno de S. M., porque parece supone el Sr. Navasqués que puede el gobierno dejarse de llevar del dicho esos peticionarios, aunque no estime procedente lo que reclaman. Y que quiero que todo pase al gobierno para que restablezca en su día, soy en esto mas ministerial que su señoría.

La segunda proposición da lugar á creer que su señoría se olvida de lo que aquí se practica siempre. Pueden, previo el permiso del gobierno, estudiarse cuantos caminos se quieran, y el gobierno ve si son ó no convenientes, y resuelve en su caso. Por eso dijo el Congreso que las anteriores peticiones pasaran al gobierno de S. M.

La tercera proposición es mucho mas grave. Si se pide una gracia, el gobierno verá si puede concederla; pero nunca deben resolverse esas peticiones de la manera embrozada que la presenta el Sr. Navasqués. Por estas razones espero que el Congreso será consecuente con su primera resolución.

Por lo demás, yo no volveré sobre esta cuestión, porque otra cosa pudiera llevarnos al Sr. Navasqués y á mí á un terreno resbaladizo, á que no debemos llegar.

Pronto, muy pronto sabremos su señoría y yo, en los colegios electorales, á que debemos atenernos respecto de las aspiraciones de la provincia de Navarra.

Concluyo pidiendo al Congreso que se deserre el voto particular que se discute, y que se apruebe el dictamen de la mayoría de la comisión.

El Sr. NAVASQUES: No sé por qué su señoría me tan á pechos la impugnación de mi voto particular. Es natural que su señoría y yo estemos discordes. Yo no he sido ni soy amigo ó adversario del espediente, ni un particular, ni un particular de la diputación, ni un particular, siquiera sea un espediente de la diputación; pero sé que he dicho lo que me ha parecido, y sé que he dicho lo que me ha parecido, y sé que he dicho lo que me ha parecido.

La petición es, en mi concepto, una petición que se que se declare no haber lugar á deliberar. Por lo demás, me es indiferente que esa petición pase ó no los Aldudes.

Yo quisiera que ese camino no se necesitara, puesto que el constructor lo voy por otro camino, querido decir á mis paisanos lo que yo creo conveniente, que he visto antes y desde un principio, mas y mejor que ellos; nada mas.

Yo me figuro que ese camino no interesa á la provincia de Navarra; pero este es un asunto que yo quiero que se sepa que ese camino no se ha de hacer ya. No de la montaña de Navarra, donde con solo decir que hay tres proyectos de camino, está dicho que que interés de nadie, ni el de los Aldudes; ni me interesa Pamplona para acá, á cuyos pueblos nada les pesa interesar una ú otra línea. ¿Que pueden valer, pues, para mí una ó muchas, ó infinitas esposiciones?

El Sr. CARRIQUIRI: Pido la palabra para una alusión personal, y deseo una contestación categorica, porque las palabras del Sr. Navasqués pueden considerarse ofensivas. Dice su señoría que no ha tenido acciones ni interés en ningún camino; yo lo tengo, y las tengo bien adquiridas; ¿qué quiere decir acciones? ¿que quiere decir interés? ¿que quiere decir no tener acciones? ¿que quiere decir tener acciones? ¿que quiere decir tener acciones?

Yo le ruego que explique esas palabras, que confieso me lastiman, y sobre las que deseo aclaraciones.

El Sr. NAVASQUES: Yo no sé por qué se ha figurado el Sr. Carriquiri que yo atore á su honra; no he tenido tal intención.

Yo he dicho que no tengo ni quiero tener acciones de ferro-carri-les. Su señoría las tiene, ahora lo que yo no he querido lastimarle; si tal hubiera sido mi intención, lo habría hecho; pero conste que yo no tengo acciones.

El Sr. CARRIQUIRI: Estoy satisfecho que su señoría no la ha querido ofenderme. Pero si el Sr. Navasqués tiene valor para sostener sus opiniones, tenga entendido que yo también le tengo para mantener las mías en todos los terrenos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden. Se suspende esta discusión.

El Sr. DE PEDRO: Conste que tenía pedida la palabra.

El Sr. CARRIQUIRI: Me había olvidado presentar una esposicion de 275 propietarios, vecinos y electores del distrito que yo represento, el Sr. Navasqués, pidiendo la construcción del camino de hierro de los Aldudes, y pido que pase á la comisión de peticiones.

Sumi nistro de carbones al apostadero de la Habana. El Sr. PRESIDENTE: Antes de proceder á la discusión del dictamen sobre el suministro de carbones al apostadero de la Habana, debo manifestar que después de las esplanaciones que ha dado el Sr. Garrido para no formar voto particular, no hay otra

has puesto en un conflicto, contestó este con escu-

res, que los primeros vapores que fueron á Cuba se

lambaban *Coligro* y *Rigolito*, y desde aquella época

el actual contratista, ó administrador, que no siempre

ha sido contratista, principió á dar los carbones

que necesitaba la marina: aludo al señor Samá.

Las contratas han sido siempre hechas en la isla

de Cuba; y nunca se han hecho dos subastas simultáneas

en Cuba y en la Península.

El Sr. Belda, que ha leído el expediente, sabe que

el Sr. Samá ha sido el que ha suministrado los carbones

á precios diferentes, según ha sido más ó menos

grande su valor; los ha dado á doce pesos, á diez la

mayor parte del tiempo, y algunas veces á nueve,

mas que en la actualidad, con la subasta simultánea

verificada en Madrid, Puerto-Rico, Santo Domingo

y Santiago de Cuba, despues de legalizar este servicio,

se ha conseguido á siete duros, que es la primera vez

que se ha conseguido. Me parece que voy manifestando

con algun desorden mis ideas; pero no las tengo combinadas,

y voy solo ateniéndome á los datos que poseo.

El pensamiento constante que he abrigado desde

que entré en el ministerio de Marina, es legalizar todos

los servicios, y cuando digo legalizar, nada más lejos

de mi ánimo que la idea de censurar á los que no

han tenido por conveniente llevar los carbones á

este precio. Hay respecto á esto diferentes creencias,

opinando algunos que los servicios de marina, por su

especialidad, no pueden hacerse con arreglo al decreto

de 1852. Yo, sin embargo, he amoldado esos servicios

á lo que dispone ese decreto; y si bien no he podido

tener noticia instantánea de los servicios que estaban

legalizados y de los que no lo estaban, puedo decir

que cuando el Sr. Salazar y Mazarredo pidió que

viniera el expediente de carbones, que el ministro se

apresuró á remitir á las diez y seis horas de haberle

pedido, contaba con las de la noche, ya hacia seis meses

que habia puesto á este asunto un correctivo legal.

Podrá ser casualidad, pero siempre aboga en favor

del ministro, por que el gran cargo para este sería que

un diputado hiciera aquí una interpelación al ministro,

y se encontrase este ignorando lo que pasaba en el

asunto; pero en el caso presente, repito que cuando

se pidió el expediente ya hacia seis meses que se

había puesto.

Me ha hecho un cargo el Sr. Belda, que reconozco

porque es justo. Al saber el ministro de Marina los

elementos con que contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

pequeños como contaba el Sr. Samá, que eran tan

expediente, no lo hemos hecho porque nuestra buena fe nos hacia creer que el ministro de Marina habia de impedir el castigo a quien lo mereciese, y porque no estando en un completo, no creiamos que debia examinarle el Parlamento.

Ademas, ha contestado el señor ministro a mis cargos: No, que ha dicho su señoría en defensa de su conducta por haber dejado que durante un año se causase lesion a los intereses publicos? Nada; yo concedo que su señoría no lo ha hecho por falta de honradez; pero dejara de ser grave el cargo, porque puede proceder de torpezza, de ineptitud ó de descuido? Y si no pedimos la responsabilidad material, es porque nosotros seriamos ahogado por la mayoría; pero pedimos la responsabilidad moral ante el país.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Vamos adelantando algo. Ya habéis oido, señores diputados, que el señor Sagasta, por generosidad mal entendida, no ha querido exigir la responsabilidad. Si su señoría cree que hay caso de responsabilidad, debe exigirla, porque yo no le agradezco que deje de hacerlo.

Por mas que el señor Sagasta quiera dar vueltas a lo que ha dicho, yo concluyo contradiciéndole. Sus señorías no han querido examinar los expedientes, porque la probabilidad del señor ministro de Marina les hacia esperar que en caso de que se hubiera faltado, exigirla la responsabilidad; pero luego que han visto lo que resultaba del expediente, ya han pensado de otra manera. Por lo demás, vuelvo a decir que no le agradezco los ministros que deje de pedir se exija la responsabilidad, porque estamos siempre dispuestos a responder. Y la prueba ha sido que desde el momento que pidieron esos expedientes, decimos no aconsejar a S. M. que se suspenda; sen las sesiones, y por nosotros hubieramos tenido abiertas las Cortes seis meses, si eran necesarios, para dar lugar a esa discusion.

El señor SAGASTA: No he tenido generosidad con el gobierno. Dije que para evitar que se trajeran aquí expedientes sin concluir, no los habiamos pedido; pero una vez aquí, y visto resultaba de ellos responsabilidad para el ministro, la pedimos en cumplimiento de nuestro deber.

Y ha contestado el señor presidente del Consejo a mis preguntas? No. ¿Por qué se ha puesto antes remedio a esas defraudaciones? ¿Por qué el gobierno aprobó una subasta ilegal? Pues mientras a esto no se conteste tan satisfactoriamente como lo exigen los intereses del país, quedan en pié todos mis argumentos.

El señor ministro de MARINA: Descartada la cuestion enojosa de las palabras mal sonantes del Sr. Sagasta, que yo francamente nunca creí pudieran dirigirse al ministerio actual ni herirle en el sentido en que se aplican a clase de hombres, por lo cual no me habian afectado, hasta que me di cuenta que el señor presidente del Consejo de ministros las habia comprendido de diferente manera, voy a concretarme a algunas de las apreciaciones que ha hecho su señoría acerca de este asunto. De todos modos, los actos del ministerio de Marina ha dicho el Sr. Sagasta, el ministro de Marina es el responsable. Indudablemente; no escuso la responsabilidad.

Todos los funcionarios dependientes de mi departamento son responsables ante mi autoridad de cualquier falta que puedan cometer, y yo lo soy ante el país, representado por sus diputados. Pero tengase entendido que la responsabilidad del ministro, que no escuso, no puede tener la latitud que quiere darle el Sr. Sagasta. Cada uno la tiene particular del ramo que está a su cargo, y yo tengo la responsabilidad moral.

El Sr. Sagasta podrá apreciar, de la manera que crea conveniente, mi capacidad como ministro; ya sé que le debo poco concepto; no me ofendo por eso; no pretendo el privilegio de tener el talento que reconozco en S. S. me basta tener razon y sentido comun para resolver ciertas cuestiones, y cumplir mi deber, sino de la manera brillante que lo haria el Sr. Sagasta, porque no estoy acostumbrado a hacer discursos, y reconozco en esto la superioridad de su señoría, lo bastante bien al menos para defender los intereses publicos. Combinaciones políticas me han traído dos veces a este puesto, que he desempeñado con honradez. El Sr. Sagasta me ha hecho en esto justicia; no era posible que el Sr. Sagasta fuera el único que me la negara.

Pues bien, señores diputados, ya lo he dicho al principio, soy responsable de los actos del ministerio de Marina; pero ya comprende el Consejo que clase de responsabilidad es la que me corresponde. Esta es una responsabilidad puramente moral; pero ya que el Sr. Sagasta me acusa de omisiones que yo haya podido tener; ya que mira el cuadro por su mal aspecto, cómo no ve lo que hay en él de bueno? ¿Por qué mira los defectos, y no ve otras cosas que ponen mas de relieve la conducta del ministro? La mayor parte de los servicios que se hacian en la marina, estaban fundados en las condiciones legales, y si su señoría se tomara la pena de ir leyendo expedientes, veria en ellos que la mayor parte de esas faltas habian sido corregidas por el actual ministro de Marina.

Dice el Sr. Sagasta: si la falta ha existido por tres dias y solo hace dos que se notó, por ese dia debe haber responsabilidad. Acepto esa responsabilidad, que no es otra la que puede caberme por las faltas que se hayan cometido, ya sea en la isla de Cuba, ya en la direccion, ya en cualquiera otra parte; porque tenga entendido el Sr. Sagasta que en esta cuestion de subasta se presentan mil complicaciones, y que la malicia y la desconfianza, que son el origen de ese decreto, están seguramente pesando sobre la lealtad y la hidalgua de la nacion española. Yo siento infinito que este decreto exista: mientras sea ministro me alegro; pero el dia en que deje de serlo, si yo tuviera la facilidad de S. S., el talento privilegiado que yo le reconozco y las superiores dotes que le adornan a S. S., me levantaria aquí todos los dias contra esa ley terrible que es una ignominia para la dignidad castellana.

En ningún país hay esa ley mas que en España, porque en el extranjero, cuando los funcionarios han llegado a ciertos puntos, han sido observados por sus conciudadanos, y cuentan con la confianza pública.

Es necesario fiar a su honradez en esos puestos todas las complicaciones, todas las cuestiones, todas las resoluciones que tengan que tomarse; en esa esfera ya elevada hay que respetar a los hombres.

Pero volviendo a la cuestion de responsabilidad, digo a su señoría: responsable soy, Sr. Sagasta: exámenela su señoría, puesto que su señoría se la echa de tan justo; no quiero que sea generoso conmigo; exámenela su señoría la responsabilidad por el tiempo que he tardado en poner un servicio en situacion legal.

Acepto esa responsabilidad; puede su señoría, cuando guste, exigirla por los medios que el reglamento previene.

Siento haberme vuelto a agitar con este incidente, porque crea que la discusion continuaria con la calma y la templanza que requeria su propia gravedad, y que no se haria alusion a los nombres de las personas que han podido ocasionar que haya un defecto de legalidad, que el ministro que tiene la honra de dirigirse al Congreso, ha corregido.

Es indudable, señores, que ese servicio venia prestándose fuera de las condiciones de la ley; pero esto, basta para suponer que los que hayan tenido la culpa lo han hecho con intencion, sabiendo que iban a perjudicar los intereses publicos y a lastimar su honra, que es un mayorazgo de mucha consideracion para los que no tienen otra cosa en este mundo? Yo he oido con sorpresa expresarse de este modo al Sr. Sagasta, y sentiria mucho que su señoría en mi lugar hubiera procedido de este modo, porque su señoría en el claro talento que le distingue, de que tanto presumo, y sin una completa seguridad, y sin los juicios que se forman, etc. Y pregunto al ministro de Marina, ¿qué ha hecho? Un servicio que se hacia ilegalmente, lo ha puesto en situacion de legalidad, y no ahora, sino hace seis meses y medio, porque cuando el Sr. Salazar me interpelló, yo lo estaba.

Y respecto a la responsabilidad que pueda afectar a determinadas personas, el ministro de Marina ha encargado al presidente de la junta consultiva de la

armada, que es un general de merecida reputacion y que entiende en todas las cuestiones jurídicas que surgen en marina, la formacion de un expediente en averiguacion de los hechos ocurridos, con el fin de que los tribunales y las leyes apliquen en su dia, y si a ello ha lugar, el castigo correspondiente. Esto es lo que ha habido, Sr. Sagasta.

Antes de entrar a hacer ver que el Sr. Sagasta ha padecido algunas equivocaciones de apreciacion, he creído de mi deber pronunciar las palabras que con algun calor me ha oído el Congreso de los señores diputados.

El Sr. Sagasta, que realmente no ha leído el expediente, ha conseguido con su talento que yo admiró, y recogiendo solo algunas palabras pronunciadas por otro señor diputado, dirigimos un discurso de una hora; de suerte, que si su señoría hubiera leído el expediente, con las ganas que tenia de hablar hoy, podiamos renunciar, ermi concepto, a que este asunto terminara en la sesion, como va a concluir dentro de poco. La cuestion no tiene tanta importancia. ¿Ha habido faltas? Los tribunales se encargaran de descubrir y castigarlas.

Pero decía el señor Sagasta a propósito de la subasta, que esta carecia de ciertas condiciones, por las cuales parecia que se iba a hacer el servicio sin ventajas para el Tesoro; y decía su señoría que, al quedar embarcadas las dos terceras partes del carbon que pueden necesitar los buques, el gobierno estaba obligado a pagar adelantadas las dos terceras del precio. (El Sr. Sagasta: Si su señoría me lo permite... eso lo decía el señor Rivero Cidraque.) No, yo se lo explicaré a su señoría; el señor Rivero Cidraque no podia referirse a esto, no sabia que el señor Rivero estuviese tan enterado de este negocio.

Aquí hay dos cosas que es menester no confundir: una, la subasta ya verificada y que se adjudicó al mejor postor; y de paso sea dicho por si alguno de los señores diputados creyeron lo contrario, que el precio de los carbonos se habia de satisfacer en la Habana, no en la Peninsula, segun la cláusula 26 del pliego de condiciones: la diferencia entre satisfacer el precio en uno ó en otro punto, es de un 12 por 100.

Pero tengamos entendido todos los señores diputados, que este servicio no está adjudicado de una manera definitiva, y esta es la ventaja que ha producido al Tesoro la licitacion simultánea, porque falta saber el resultado de las subastas celebradas en los demas puntos; por consiguiente, no hay mas que una adjudicacion interina.

La diferencia de pagar las dos terceras partes del carbon embarcado no es de esta subasta, sino de un número de toneladas de carbon que ha sido preciso comprar, con el objeto de cubrir el servicio en el espacio de tiempo que media entre la subasta que concluye y la subasta que empieza.

Habiéndose pasado este asunto al Consejo de Estado, este cuerpo autorizó para que se hiciera enterado el servicio por administracion; pero el ministerio de Marina no quiso aprovechar esta concesion mas que hasta cierto punto, é hizo una cosa muy parecida a la subasta, que fue admitir proposiciones para desempeñar este servicio provisional por el espacio que mediaba entre la subasta que concluye y la que empezaba.

Se presentaron diferentes proposiciones, y como todo lo que se refiere al ministerio de Marina, se pasaron a la junta consultiva, despues de pasar por la de armamento y por otros, y corridos todos estos trámites, se hizo la adjudicacion; pero se hizo, repito, por un tiempo determinado. No hay nada de toneladas pagadas; no hay nada de anticipos; del carbon que se embarca tiene ya la propiedad el gobierno, y de una cosa que ya posee paga las dos terceras partes. Véase, pues, cómo no se anticipa el dinero para que el contratista haga negocio a costa de los intereses del Estado. No hay nada de eso.

Estos son asuntos, señores, que me cuesta trabajo explicar con toda la claridad que yo desearia, porque son tan agenos a mi carrera y a mis hábitos, que no sé si los señores diputados habrán podido comprender bien esta parte de mis aclaraciones. (Si, sí.)

Decía el Sr. Sagasta: «¿Qué ministro es este que cuando entra en el ministerio no se entera de todos los expedientes que hay por resolver?» Yo creo que con las palabras que he tenido el honor de pronunciar, he dado a conocer que me enteré, no tambien como si me diera a entender el Sr. Sagasta, ni en un punto, porque no tengo las dotes que su señoría posee, y hubiera necesitado mas tiempo material.

Seguramente su señoría, con cuatro horas diarias que hubiera dedicado al ministerio, se hubiera enterado a los pocos dias de todos los expedientes por voluminosos y complicados que fueran, y hubiera encarrilado los asuntos a una situacion legal, para lo que, francamente, el ministro de Marina, en la pobreza de su ingenio, en lo limitado de su talento, ha necesitado mucho tiempo; pero eso sí, nunca me ha faltado el celo, el interés y la lealtad por el mejor servicio público. (Bien, bien.)

El Sr. SAGASTA: No he negado al señor ministro de Marina ni talento ni inteligencia, ni mucho menos la honradez que todos le reconocen. He dicho que se necesita hasta suerte en muchos casos, y que su señoría no habia tenido la de descubrir oportunamente el grave perjuicio que estaban sufriendo los intereses del Estado.

El hombre de mas talento cometió un error, como lo ha dicho el señor presidente del Consejo; pero esos errores deben pagarse.

Dice S. S. que me indicaba yo que debia habérsela exigido la responsabilidad, y S. S., a su vez, a todos sus subalternos, sin esperar dotes que acreditasen su culpabilidad. No he dicho eso, sino que habiéndose defraudado los intereses publicos, corresponde exigir la responsabilidad de ello al ministro, sin perjuicio de ver por los medios legales la responsabilidad que en esta defraudacion pueda haber a los funcionarios publicos que han intervenido en el asunto, sin que yo crea por esto que han obrado de mala fé.

Por lo demás, yo no sé lo que hubiera hecho en el ministerio de Marina; pero, de seguro, no hubiera estado doce meses sin enterarme de un expediente sobre contratos, que ya trae la historia, y S. S. ha pasado todo ese tiempo sin examinarlo, y aun sin conocerlo; omision ó descuido que le sujeta a responsabilidad.

Leído nuevamente el dictamen de la comision, se aprobó en votacion nominal por 99 votos contra 5, en esta forma:

Señores que dijeron sí. Goicoerrotea (D. Roman).—Millan y Care.—Salazar.—Fernandez Negrete.—Posada Herrera (don José).—Marqués de la Vega de Armijo.—Hernandez Pinzon.—Escario.—Borrajó.—Posada Herrera (don Benito).—Arévalo.—Rascón.—Ulloa.—Aguirre de Tejada.—Barrantes.—Nuñez de Prado (D. Joaquín).—Coello y Quesada.—Leon y Medina.—García Torres.—Modet.—Perez Zamora.—Utzariz.—Abades.—Otero.—Valdés Mon.—Enríquez.—Falguera.—Cañá.—Magaz.—Navasenes.—O'Donnell.—Vinyals.—Goicoerrotea (D. Francisco).—Neira Montenegro.—Auriales.—De Pedro.—Rosa.—Freire Caamaño.—Cascajares.—Patiño.—Nacarino Bravo.—Carriguiri.—González (D. Ambrosio).—Hernandez.—Sancho.—Vizcondes del Pontón.—Ferraz.—Torre (D. Luis María de la).—Gener.—Pozo.—Egana.—Santillan.—Hazañas.—C. novias del Castillo.—Somaza.—Bonafós.—Moret.—Santa Santa Cruz.—Smith.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Villanova.—Ayala.—Panchon.—Piñan.—Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Casado (D. Anselmo).—Madrazo.—Albuérne.—Bernar.—Udaeta.—Diaz.—Suarez Inclan.—Suarez Canton.—Calderon Collantes (D. Fernando).—Sandoval.—Ortega.—Sañon.—Lorenzana.—Sanchez Milla.—Lafuente.—Conde de Lérida.—Martín Serrano.—Ventosa.—Zorrilla (D. Miguel).—Ballesteros.—Rivero Cidraque.—Alegre.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Romero Ortiz.—Cuadros.—Escobar.—Nuñez de Prado (D. Ildefonso).—Alvarez Bugallá.—Gonzalez Serrano.—Escudero.—Rivas.—Perez Caballero.—Vida.—Señor vicepresidente (Monares).

Total, 99. Señores que dijeron no: Calvo Asensio.—Sagasta.—Garrido.—Riviero (don Nicolás).—Torre (D. Carlos María de la).

Total, 5. Se aprobaron definitivamente los proyectos de ley concediendo pension a doña Francisca Mondelli, a doña Concepcion García Muñoz, y a varias viudas de facultativos muertos del cólera.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares): Se va a preguntar al Congreso si para la primera sesion se avisará a domicilio.

Hecha la pregunta, la resolvió el Congreso afirmativamente. El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares): Se levanta la sesion. Eran las ocho.

EXTRANJERO.

Despues de largos dias de silencio acerca de los negocios de Portugal, se recibió ayer en Madrid un telegrama de Lisboa, confirmando los multiplicados rumores relativos al enlace del rey D. Luis I con una infanta de Saboya, lo cual ha sido ya anunciado oficialmente al país para evitar comentarios y cálculos erróneos. Además de esto, nos dá cuenta de haber sido aprobada la venta del ferro carril meridional por el Parlamento.

Ayer tambien cesaron en sus tareas legislativas las Cámaras francesas, despues de haber aprobado como dijimos el presupuesto para el año próximo.

Las de Italia prosiguen aun funcionando y ocupadas en igual tarea, que tal vez se prolongue mucho por la renida discusion que tal asunto produce, sobre todo en la parte relativa a reducir los seis meses del ejercicio a cuatro, segun el gobierno pretende. Segun el telegrama nos dice, el ministerio no piensa coeder en la demanda, haciendo su proyecto cuestion de gabinete.

Una carta d' Roma dirigida a un periódico de la noche, ofrece algunos detalles relativos a las fiestas celebradas para solemnizar el aniversario del advenimiento al pontificado del Papi actual, y añade que en la entrevista de Pio IX con el embajador francés, propuso esta su santidad las nuevas intenciones conciliadoras de su gobierno, planteando la cuestion en el sentido de que el gabinete romano conservará la capital y el patrimonio de San Pedro, a condicion de reconocer la soberania de Victor Manuel en las restantes provincias de Italia, pero que el Pontífice manifestó al marqués de Lavalette su firme resolucion, de no ceder en lo mas mínimo, ni otorgar concesion alguna.

Todas las nuevas referentes a Alemania, se reducen a un despacho telegráfico expedido el 26 en Cassel, anunciando la publicacion del decreto mandando se proceda a nuevas elecciones de diputados con arreglo a lo prescrito en la ley de 7 de abril de 1849. Con este motivo ha dirigido el ayuntamiento de la capital una esposicion al soberano, manifestando cierta desconfianza hacia el nuevo ministerio, pero como esta era una de las exigencias demostradas por la Dieta, se ha restablecido, por ahora, la buena armonia de aquella corte con la de Prusia.

Vuelve a estar mas lejána la probabilidad de que Rusia reconozca la nueva Constitucion del reino italiano, puesto que, segun nos demuestra un despacho reciente, no se halla muy resuelto aun el gabinete de San Petersburgo a dar semejante paso. Esta cuestion, tan debatida desde hace un año entre Francia y las cortes del Norte, es mas difícil de resolver que lo que parece.

En Varsovia han ocurrido algunas turbulencias, si hemos de creer lo que anuncia un parte procedente de aquella capital, diciendo que se habia cometido un atentado contra el general Luders, gobernador de Polonia, a quien hirió, disparándole un pistoletazo, uno cuyo nombre y condicion se ignora.

Los negocios de Servia no marchan muy bien, agravados de dia en dia la situacion. De tal modo se van poniendo las cosas en aquel país, que, juzgando prudente una intervencion, aconsejan las grandes potencias a la Puerta que obre de un modo prudente y equitativo si no quiere producir un conflicto en vista de la excitacion en que se encuentran allí los ánimos.

La Gaceta de Augsburg indica que Inglaterra ha propuesto enviar a Belgrado una comision que estudie en los sitios mismos la situacion de la Servia, añadiendo que Rusia protesta contra esta medida, y que la Francia por su parte propone reunir en Constantinopla una conferencia encargada de deliberar sobre la cuestion servia, y resolverla de modo que se cierre de una vez para siempre la puerta a las eventualidades peligrosas que ofrece el estado de los espiritus y el antagonismo, en cierto modo permanente, producido por las diferencias de religion y de costumbres.

Otro despacho de Ra usa, del 26, da algunos pormenores acerca de la batalla que en Spuz tuvieron los montenegrinos con los turcos, y afirma que pasaron aquellos 300 a cuchillo, huyendo los demas precipitadamente. La Patrie aumenta el número a esta cifra, no sabemos si por error, y supone que los otomanos perdieron en la jornada 3,000 hombres muertos mientras sus contrarios apenas tuvieron muy pocas bajas.

Las noticias de los Estados-Unidos no mencionan todavía hecho alguno bastante importante para que se pueda inferir la menor esperanza de ver terminado un estado de cosas tan deplorable. Los últimos despachos anunciaban que Mac-Clellan seguia delante de Richmond, que se preparaba a una resistencia enérgica, y el Morning-Herald pretende que el ejército federal sufre mucho de calenturas lentas, las cuales poblaban los hospitales.

El ejército del Potomac, añade el referido periódico, está acampado sobre terrenos pantanosos y frecuentemente inundados, y no parece que tenga poca esperanza en triunfar en el ataque de Richmond si operase antes de haber recibido el refuerzo de 20,000 hombres que debe llevarle el general Mac-Dowell.

Con fecha del 9 anuncia otro diario de Nueva-York que los separatistas abandonaron el 31 del pasado mes los fuertes de Pillow y Randolph, despues de haberlos destruido y llevarse cuanto pudieron. La escuadrilla federal llegó a Memphis, encontrando la poblacion desierta y casi destruida. Abandonados esos puntos importantes, casi todo el Oeste se encuentra en poder de los federales, que son dueños de la navegacion del Mississippi, desde San Luis a Nueva-Orleans, ó sea un trayecto de 1,240 millas. Por lo tanto, si la campaña del Oeste no está concluida, le falta muy poco para ello.

Por un despacho recibido el 8 en Washington, sabemos que los separatistas han sufrido un sério descalabro en Chattanooga (Tennessee), el cual tendrá resultados importantes para la causa del Norte, segun dicen.

El vapor Bienville, llegado a aquella misma noche a Filadelfia, llevo la noticia de que los federales habian principiado a atacar a Charleston. Nada mas se dice, y tendremos que aguardar nuevos informes.

Finalmente, una carta fechada en Shang-hay a 28 de abril, dá algunos detalles acerca de la situacion del Celeste Imperio.

A consecuencia de la política recientemente adoptada en Europa con motivo de la China, dice, las fuerzas aliadas debian emprender próximamente una campaña decisiva contra la insurreccion. Las principales operaciones de esta campaña consistiran en el triple ataque de las ciudades de Tang-Tcheou, Son-Tcheou y Nankin, que forman los almacenes, y son donde están las provisiones y todo el material de guerra de los rebeldes, y como Nankin es además la capital de su imperio, la caída de estas plazas daría un terrible golpe a su poder.

Los rebeldes continúan cometiendo actos dignos de la reprobacion del mundo entero. Se sabe que han asesinado a dos misioneros franceses y a otros muchos europeos, que pertenecen a familias establecidas en China.

GACETILLA.

Boletín religioso. San Pedro y San Pablo, apóstoles.—El primero es Jesucristo de los apóstoles y cabeza visible de la Iglesia de Jesucristo. Se llama Simon antes de su vocacion al apostolado. Nació en Betsaida, pequeño pueblo de Galilea, orilla del lago de Genesaret; fué hijo de Jonas, de oficio pescador, pero hombre de condicion humilde y suma bondad. No se sabe de cierto el año de su nacimiento, solo que era de mas edad que el Salvador. Por último, padeció martirio en Roma, en tiempo de la dominacion de Nerón, en compañía de San Pablo, el mismo dia y año. Fué sepultado en el Vaticano, donde es venerado de todo el mundo.

La festividad de hoy está instituida en honor de estos santos apóstoles, pero todo el oficio divino es del primero, reservándose para mañana el de San Pablo.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la parroquia de San Pedro, donde se celebrará la fiesta de su titular con la posible solemnidad; pronunciará el panegirico del santo apóstol el Dr. D. Juan Barbero.

En la pontificia y real iglesia de Italianos se celebrará al apóstol San Pedro una solemne funcion, en la que oficiará la misa de pontifical el Excmo. señor D. Lorenzo Barilli, licenciado de Su Santidad en esta corte, predicará el licenciado D. Eugenio Almor y Falafax; y por la tarde se cantarán completas y reserva.

En el hospital de San Pedro de los Naturales, Torrecilla del Leal, se hace tambien funcion al apóstol San Pedro, siendo orador D. Angel Greño.

En las parroquias, San Isidro, capilla de Palacio y conventos de religiosas habrá misa mayor. Se celebrarán solemnes funciones al Santísimo Sacramento y por la tarde procesion de visita de altares, siendo oradores en San Sebastian D. Victor Paniagua, en los Irlandeses D. Tristan Medina y en Capuchinos D. José Sevina.

Prosiguen celebrándose las novenas del Sagrado Corazon de Jesus en las Trinitarias y en Santo Tomás.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia, ó la Cabeza en San Millan.

VIDA DEL CARBON Y EL CAÑAMO.

Nace el carbon con mal sino, y explotarle es su destino.

Lo explota un minero, y va a que lo explote Samá.

En tanto crece con pen a el cañamo en Cartagena.

Lo cosechan y lo lían y a elaborarlo lo envían.

¿Cañamo y carbon, presumo que os convertireis en humo!

Samá contrata el carbon, y comienza la funcion.

Y cobra una temporada diez duros por tonelada.

Negrete grita: «¡Pastel! ¡Es muy caro ese tonel!»

Y dice Fernando cuarto, «Al que murmure lo ensarto.»

En esto pide Pinzon Expediente de carbon.

Y dice Goicoerrotea: «Pues venga el cañamo, ¡eal!»

Y representan tranquilos Hervir por los mismos rios.

Luego aumentan sus entradas Las castañeras picadas.

La comision en su banco Venec a la de Barrobiano.

Y Roman Goicoerrotea Deja atrás al gran Romea.

Deplora la oposicion Esta representación.

Cantan sinsontes carbonos! y ¡cañamo! gorriones.

Y deploran los compadres la riña de las comadres.

Y se acaba tanto infierno volviendo todo al gobierno.

Pero faltaba acabar la funcion con un cantar.

Y canta un aria con fraque el gran Rivero Cidraque.

Trás del canto por lo fino, viene el basto, que es divino.

Ya está rondañas cantando el cantaor don Fernando.

Carbon, mate en seguida aquel que te dió la vida.

Y aquí doy punto final.... ¿Cuándo te vas, Bugallá?

R. I. P. A.

Con una concurrencia tan escogida como numerosa, verificó anteañoche su beneficio en el teatro de la Zarzuela la señorita doña Dolores Fernandez, a quien dió el público, con su asistencia, una muestra inequívoca de las simpatías que la bella actriz le merece.

Tanto en El hijo de don José, como en Los abates locos, desempeñó la donosa beneficiada con singular acierto y desenvoltura los papeles confiados a sus virtudes y no comunes facultades, otorgándole el público en recompensa repetidos aplausos, justo galardón a su mérito.

No es ministerial, ni mucho menos—no lo permitia Dios por hoy—el que estas líneas escribe, pero encuentra justificada la exclamacion entusiasta hecha por un amigo suyo ad luteri en el palco, al ver lucir las formas esbeltas que oprime con su armadura en La isla de San Baladrán, el gallardo ministro de Magnolito XV.

Sabido es, como ha dicho un autor, que en los negocios de Estado la buena forma es el todo.

Y al ver aquellas, se comprende mejor esta sentencia.

¿Estima que la tal isla no se incorporase a nuestros dominios como la Española? De seguro habria quien conservara entre tanto la linda elogie del general-ministro-femenil, para envidia de otros menos apetecibles gobernantes.

Ayer habló el repulido señor Rivero Cidraque.... letrado de contratistas, y de aficion almirante.

El progreso se deja sentir en la coronada villa de una manera pasmosa. El lunes se puso en el correo interior del estanco de la calle del Príncipe una carta, en la cual se les decía a unas señoras: «Esta noche espero a Vds. con los billetes del teatro en la

esquina del Suizo.» Las señoras no parecieron. Anoche, sábado, se las encontró el individuo en cuestion. Al verlo le dijeron: «¿Qué localidades tenemos?»

—¿Dónde? —En el teatro. —Las que Vds. gusten, si quieren ir a alguno. —Pues no nos ha escrito V. esta carta? —Sí, señora: pero la escribí hace seis dias, y gracias a que es verano, no me helé en la puerta del Suizo.

De El Pueblo tomamos el siguiente parte telegráfico: Ayer se trató del cañamo en el Congreso español; hubo quien tembló al oírlo por el cuello de la union.

Dice un periódico: «Suponemos que la direccion de obras de la Puerta del Sol mandara colocar una baranda de hierro alrededor de la hermosa fuente recién construida, para impedir que se sienten sobre la taza, y que los chicos acudan a golpear sobre ella ó a cascar piñones, cosa que hemos visto ejecutar ayer y anteañoche por la tarde; de no hacerlo así, antes de un año habrán desaparecido los perfiles y molduras de la hermosa taza y sus vertientes. Tambien creemos que debe prohibirse el que se metan cacharros y botijos para sacar agua.»

Conviene que cuanto antes desaparezca la inmundicia calle de los Negros, la cual forma, por lo inmediata que se halla a las elegantes casas de la Puerta del Sol, un contraste verdaderamente repugnante.

Si el señor conde de Oñate remetiese su fachada de la calle del Arenal al nivel de las demás casas, que daría la acera de la izquierda la enteramente recta.

Se está estrechando lastimosamente la hermosa calle Mayor con la nueva manera de construir allí casas.

Leemos en un periódico: «Llamamos la atencion de las autoridades sobre el anuncio que hemos visto en algun diario relativo a una sanábula que en union con un facultativo cura las enfermedades.»

Los periódicos han clamado por lo visto inutilmente en otras ocasiones contra este escandaloso y peligroso charlatanismo, que recomendamos al delegado de medicina del distrito a que corresponde la casa núm. 22 de la calle de Valverde.»

Parece que hace pocos dias un oficial del regimiento de Iberia que se hallaba en Leganes se dio involuntariamente la muerte con una escopeta, pero cuyo cañon se hallaba apoyado. El tiro entró por debajo del brazo y salió por cima del hombro. Segun nos han referido, la llave estaba montada y un perro al accionar al indicado oficial tocó el gatillo y produjo el disparo.

A las nueve de la noche de anteañoche fueron conducidos a la cárcel de Villa, donde subsisten incomunicados a disposición del señor juez del distrito de la Universidad, Domingo Moreno y Nuñez, de 15 años de edad, y Severino Guerrero y Gonzalez, de 23 años. Estos sujetos estuvieron a las once de la mañana del dia 24 del corriente, en una casa de mujeres públicas de la calle de la Justa; y aprovechando un descuido de la ama, la estrajeron de un cajón de la cómoda un pañuelo con dos monedas de a 100 reales, llevándose además un abanico de sándalo que tenia encima de dicha cómoda; y aunque al pronto se ignoraba quiénes fueron sus autores, de las diligencias practicadas en el dia de anteañoche, resultó el descubrimiento de ellos, su confesion del delito y providencias tomadas, si bien no ha sido posible recuperar el dinero y objetos hurtados.

Hoy saldrá la minerva de la parroquia de San Sebastian. La carrera de una procesion será por las calles de Atocha, Relatores, Magdalena Leon, Prado, Carrera de San Gerónimo, calle del Príncipe, plazuela de Matute y la ya referida calle de Atocha a la parroquia.

La tempestad del miércoles causó grandes estragos en el inmediato pueblo de Veilla de San Antonio, donde las cuatro de la tarde se presentó un nublado espantoso, acompañado de un fuerte laceran, descargando un pedrisco que destruyó el fruto de los árboles y sembrados. Sobre este acontecimiento parece está formando aquella municipalidad el oportuno expediente, con el objeto de ver si en el pago de contribuciones puede conseguir alguna gracia que aminore en parte tan considerable pérdida.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado a 50-45. El diferido a 44-55. Deuda del personal a 19-43.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1324 fanegas de trigo al precio de 47 a 57-75 una, quedando por vender 764. La cebada nueva se vendió de 23 a 26 rs. fanega; la ajaja, de 27 a 29 y la algarroba a 41.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche. Ultima funcion en que toma parte el señor Santoni: el drama en cinco actos, La Madre Siciliana.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las nueve de la noche.—Nadie se muere hasta que Dios quiera.—La Isla de San Baladrán.—La casa de Abates Locos.

SALON DEL CONSERVATORIO.—A las ocho y media de la noche.—Segundo concierto de guitarra por el profesor D. Julian Arcas, en el que tomarán parte, en obsequio al beneficiado, la señorita Doña Matilde Orteda, y los señores D. Rosendo Dalmau y D. Antonio Sos.

Programa.—Primera parte.—1.ª Escena y aria final de la ópera Lucia di Lammermoor, por el señor Arcas.—2.ª Improvisacion sobre motivos heterogéneos, por el mismo.—3.ª Aria de la ópera El Tancréd, cantada por la señorita Orteda, y acompañada al piano por el Sr. D. Antonio Sos.—4.ª Grandes variaciones sobre motivos tirolenses, por el Sr.